

**ACUERDO No. 050
5/02/2019**

Por medio del cual se adoptan decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD-

EL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren las Leyes 1530 de 2012, y 1942 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 045 de 2017 (de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR-), y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías -SGR- y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los ÓCAD son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos; y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública;

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los ÓCAD designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión;

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del ÓCAD;

Que por medio de la Ley 1942 de 2018 se decretó el presupuesto del SGR para el bienio 2019-2020, asignando recursos (apropiación) al Departamento del Cesar;

Que mediante el Acuerdo 045 de 2017 la Comisión Rectora – CR - del SGR, en el Capítulo 1 del Título 3, versa sobre el Reglamento Único de los OCAD;

Que el artículo 3.1.4.3 del Acuerdo 045 de 2017 la CR del SGR establece que la secretaría técnica del OCAD convocara a sus integrantes a más tardar el 15 de marzo de cada año para realizar la elección del presidente y designación del comité consultivo. Así mismo el artículo 3.1.3.1 de la norma citada indica que el periodo del presidente del OCAD será anual, contado a partir del 1 de abril de cada año;

Que mediante citación enviada a través del correo electrónico el día 24/01/2019, la Secretaria Técnica del OCAD CESAR, convocó a sesión a los miembros e invitados permanentes del OCAD con el objeto de tomar algunas decisiones;



Que el día 1/02/2019 sesiono de forma NO presencial el OCAD departamental del Cesar, y se tomaron decisiones sobre proyectos, así consta en el Acta No. 051;

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017 de la CR del SGR establece que el acta aprobada por el OCAD será el soporte para expedir los Acuerdos. Así mismo el Artículo 3.1.4.10 de la norma citada indica en sus apartes: "las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presente y secretario técnico, y expedido dentro los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente";

Que en virtud de lo anterior;

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACION, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, designar la entidad pública ejecutora, y contratante de la interventoría al siguiente proyecto, tal como se detalla:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200028	Construcción Y REMODELACIÓN DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL Cesar	AC 45 - DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.684.564.559,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2019	\$6.684.564.559,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$6.684.564.559,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$6.684.564.559,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$6.252.828.757,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$431.735.802,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, designar la entidad pública ejecutora, y contratante de la interventoría al siguiente proyecto, tal como se detalla:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200118	Construcción segunda etapa del estadio de fútbol EL MARACANÁ del Municipio de La Gloria Cesar	AC 45 - DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$999.496.643,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos –	Asignaciones Directas		2019	\$500.000.000,00



CESAR				
Cofinanciación				
Municipios – La Gloria (Cesar)	Fondo de Compensación Regional	2019	\$499.496.643,00	
Valor Aprobado por el Ocad			\$500.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$500.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Municipios – La Gloria (Cesar)	Fondo de Compensación Regional - FCR	2019-2020	\$499.496.643,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LA GLORIA			Valor	CESAR / AD	\$500.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE LA GLORIA			Valor	La Gloria / FCR	\$434.079.573,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo					La Gloria / FCR	\$65.417.070,00
Acuerdo 045 de 2017						

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, designar la entidad pública ejecutora, y contratante de la interventoría al siguiente proyecto, tal como se detalla:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200115	Remodelación del parque principal, pavimentación de la calle 2 entre carreras 1A bis carrera 9, y obras de urbanismo desde la calle 2 entre carrera 1a bis hasta la carrera 6 del Municipio de La Gloria Cesar	AC 45 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.395.901.995,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2019	\$1.895.901.995,00
Cofinanciación				
Municipios – La Gloria (Cesar)	Propios		2019	\$3.500.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$1.895.901.995,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$1.895.901.995,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LA GLORIA			Valor	CESAR / AD	\$1.895.901.995,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE LA GLORIA			Valor	La Gloria / P	\$3.155.056.493,46
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo					La Gloria / P	\$344.943.506,54
Acuerdo 045 de 2017						



ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, designar la entidad pública ejecutora, y contratante de la interventoría al siguiente proyecto, tal como se detalla:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200099	Construcción del centro deportivo Oscar Muñoz Oviedo en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	AC 45 - DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.988.502.605,21
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$23.988.502.605,21
Valor Aprobado por el Ocad		\$23.988.502.605,21		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$23.988.502.605,21	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$22.435.677.383,67
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$1.552.825.221,54
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, designar la entidad pública ejecutora, y contratante de la interventoría al siguiente proyecto, tal como se detalla:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000020072	Implementación De Un Sistema De Energía Solar Fotovoltaico Autónomo Para Energización De Escuelas Rurales No Interconectadas En Municipios Del Departamento Del Cesar	AC 45 – EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.999.783.881,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$5.999.783.881,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$5.999.783.881,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$5.999.783.881,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$5.607.274.655,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$392.509.226,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, designar la entidad pública ejecutora, y contratante de la interventoría al siguiente proyecto, tal como se detalla:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200014	Fortalecimiento de la competitividad y productividad del sector agropecuario que permita su sostenibilidad a través de la aplicación del incentivo a la capitalización rural del Cesar	AC 45 – AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.162.400.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor



Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019	\$4.100.000.000,00
Departamentos – CESAR	Aportes en Especie –AE-	2019	\$62.400.000,00
Valor Aprobado por el Ocad			\$4.100.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$4.100.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$4.100.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO TIENE INTERVENTORIA			Valor	CESAR / AE	\$62.400.000,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

Nota: Aportes en Especie –AE-

TITULO II DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 7. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Ejecutoras y/o contratantes de la interventoría de los proyectos aprobados serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto; una vez acepta tal encargo, desde la aprobación hasta su cierre. Así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 8. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, y el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías.

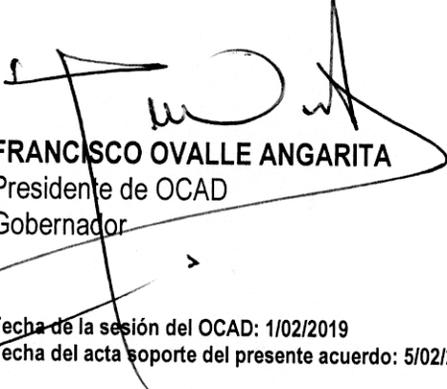
ARTÍCULO 9. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora solicitar los certificados de cumplimiento previos al inicio de la ejecución ante la Secretaría Técnica del OCAD, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017; además de tener presente lo señalado en el 2.2.4.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, y aclarado con circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, y el Artículo 4.4.3.3 del Acuerdo 045/2017.

ARTÍCULO 10. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras, encargadas de contratar la interventoría, y a los beneficiarios de los recursos.



ARTÍCULO 11. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

En constancia se firma el presente acuerdo el 5 de febrero de 2019.



FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Presidente de OCAD
Gobernador



CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ
Secretaria Técnica de OCAD

Fecha de la sesión del OCAD: 1/02/2019

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: 5/02/2019 y No. 051

Proyecto: Jean Carlos Pérez Beleño